

## 8. MARGEN DE CUMPLIMIENTO DE LA CTOT.

Para todos los aeródromos en territorio Peruano se asigna el siguiente margen de cumplimiento del CTOT:

- +1' / -1' (que vale decir 3 posibilidades. El minuto, uno antes o uno después)

Se permitirán otros márgenes de cumplimiento CTOT previa coordinación expresa entre las estaciones ATS y las dependencias ATFM.

## 9. INCLUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ATFM

En caso de incumplimiento de alguna de las medidas ATFM, las dependencias ATFM tienen la autoridad de tomar medidas administrativas y/o operacionales a fin de garantizar la correcta prestación del servicio ATFM y la seguridad de las operaciones.

## 10. HORARIO DE OPERACIÓN

El horario de prestación del servicio ATFM (FMP LIMA y FMP CUSCO) se ha establecido de acuerdo a los períodos de tiempo con altos niveles de congestión en los flujos de tránsito aéreo.

### a) FMP Lima

- De lunes a Domingo, de 12:00 UTC a 16:00 UTC y de 20:00 UTC a 03:00 UTC.
- Fuera de este período de operación ATFM, las coordinaciones serán asumidas por el sector de control de tránsito aéreo correspondiente en el NCCTA LIMA.

### b) FMP Cusco

- De lunes a Domingo, desde las 13:00 a 17:00 UTC o a requerimiento del Supervisor del NCCTA o las Dependencias de Control de Tránsito Aéreo de Cusco.
- Fuera de este período de operación ATFM las coordinaciones serán asumidas por el sector de control de tránsito aéreo correspondiente en el NCCTA LIMA.

## 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los miembros de la comunidad aeronáutica y cualquier usuario en general pueden solicitar información adicional a través de los siguientes contactos:

- Puesto de Gestión de Flujo de Tránsito Aéreo (FMP LIMA)  
Teléfono: 511 230-1000 Ext.2482 - 2483  
Dirección AFTN: SPIMZDZX  
e-mail: fmu\_lima@corpac.gob.pe  
dsamaniego@corpac.gob.pe
- Centro de Control de Área (ACC LIMA)  
Teléfono: 511 575-0886  
e-mail: acclima@corpac.gob.pe
- Coordinación Técnica de Navegación Aérea (CT-NAV)  
Teléfono: 511 615-7880  
e-mail: dgacnavegación@mtc.gob.pe